

PRIMER

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION
DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
DISROJA CIA. LTDA., QUE HACEN LOS CÓNYUGES
SEÑORES JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS E
IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO; A FAVOR DE LAS
SEÑORAS ROSA ESPERANZA ROMERO ORELLANA Y
RAQUEL MARINA ROMERO ESPINOZA**

MACHALA, 07 DE ENERO DEL 2020



1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION
 2 DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
 3 COMPAÑÍA DISROJA CIA. LTDA., QUE HACEN
 4 LOS CÓNYUGES SEÑORES JAHNANY ANABELL
 5 JARAMILLO ARMIJOS E IVAN MAURICIO
 6 ROMERO ROMERO; A FAVOR DE LAS SEÑORAS
 7 ROSA ESPERANZA ROMERO ORELLANA Y
 8 RAQUEL MARINA ROMERO ESPINOZA.-----

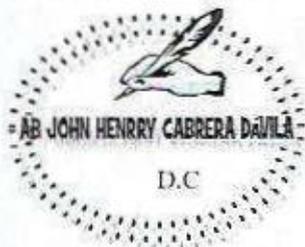


9 CUANTÍA: \$ 400,00/100
 10 DI: DOS COPIAS

11 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
 12 de El Oro, República del Ecuador, hoy **Martes**,
 13 **Siete de Enero** del dos mil veinte, ante mí,
 14 **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA,**
 15 **NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTÓN**

16 **MACHALA**, comparece voluntariamente, por sus
 17 propios derechos, por una parte los cónyuges
 18 señores **JAHNANY ANABELL JARAMILLO**
 19 **ARMIJOS E IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO;**
 20 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
 21 casados entre sí, Magister e Ingeniero en
 22 Comercio Exterior respectivamente, domiciliados
 23 en la Urbanización Celessia de esta ciudad de
 24 Machala, Provincia de El Oro, correos
 25 electrónicos **donibams@hotmail.com** y
 26 **jjahnany@hotmail.com**, celular número cero
 27 nueve ocho ocho cero cinco seis cinco dos
 28 cero y cero nueve ocho dos nueve cinco

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 nueve nueve dos tres, y por otra parte, la
2 señora **ROSA ESPERANZA ROMERO ORELLANA**,
3 de nacionalidad ecuatoriana, viuda, de profesión
4 maestra en corte y confección, domiciliada en
5 la calle Ochoa León y Néstor Nieto, del cantón
6 Pasaje y de tránsito por esta ciudad de Machala,
7 Provincia de El Oro, sin correo electrónico,
8 teléfono cero nueve ocho tres ocho siete cero
9 cuatro cuatro cinco; y **RAQUEL MARINA**
10 **ROMERO ESPINOZA**, de nacionalidad
11 ecuatoriana, soltera, de profesión Auxiliar de
12 Enfermería, domiciliada en la calle Ochoa León
13 y Néstor Nieto, del cantón Pasaje y de tránsito
14 por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
15 sin correo electrónico, teléfono dos nueve uno
16 tres seis dos seis. Los comparecientes son
17 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes
18 he conocido en este acto doy fe en virtud de las
19 cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas,
20 y me presentan para que eleve a Escritura
21 Pública, la minuta que a continuación se detalla
22 así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
23 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
24 una de **CESION DE PARTICIPACIONES**
25 **SOCIALES** de la compañía **DISROJA CIA. LTDA.**,
26 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
27 **INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración
28 de la presente escritura pública, por sus propios

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 derechos, por una parte en calidad de Cedentes
2 los cónyuges señores **JAHNANY ANABELL**
3 **JARAMILLO ARMIJOS** e **IVAN MAURICIO**
4 **ROMERO ROMERO**, de nacionalidad ecuatoriana,
5 de estado civil casados entre sí, domiciliados en
6 el cantón Pasaje, Provincia de El Oro; y por otra
7 parte en calidad de Cesionarias por sus propios
8 derechos la señora **ROSA ESPERANZA ROMERO**
9 **ORELLANA**, de nacionalidad ecuatoriana, de
10 estado civil viuda, de ocupación Maestra en
11 corte y confección, domiciliada en la ciudad de
12 Pasaje, provincia de El Oro; y, la señora
13 **RAQUEL MARINA ROMERO ESPINOZA** de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,
15 de ocupación Auxiliar de enfermería, domiciliada
16 en la ciudad de Pasaje, provincia de El Oro.
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante
18 escritura Pública celebrada el día seis de junio
19 del año dos mil trece, ante la Notaria Sexta del
20 Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira,
21 se constituyó compañía **DISROJA CIA. LTDA.**,
22 inscrita en el Registro de la Propiedad del
23 Cantón Pasaje con el número setenta y cuatro y
24 anotada en el repertorio con el número
25 trescientos treinta y dos, el veintiocho de junio
26 del dos mil trece; **DOS.-** Mediante Escritura
27 Pública celebrada el veintidós de julio del año
28 dos mil trece, ante la Notaria Sexta del Cantón

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA DEL ORO - ECUADOR
MAYO



1 Machala, la señora ROSA ESPERANZA ROMERO
2 ORELLANA cede el total de sus participaciones a
3 favor de la señora JAHNANY ANABELL
4 JARAMILLO ARMIJOS, escritura que consta
5 inscrita en el Registro de la Propiedad del
6 Cantón Pasaje con el número dos y anotada en
7 el repertorio con el número trescientos ochenta y
8 cinco, el treinta y uno de julio del dos mil trece;
9 TRES.- Mediante Junta General Universal de
10 Socios, celebrada el dos de enero del año dos
11 mil veinte, se autorizó que los socios JAHNANY
12 ANABELL JARAMILLO ARMIJOS e IVAN
13 MAURICIO ROMERO ROMERO, ceder el total de
14 las participaciones sociales a favor de las
15 señoras ROSA ESPERANZA ROMERO
16 ORELLANA y RAQUEL MARINA ROMERO
17 ESPINOZA en su orden. TERCERA: CESION Y
18 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con
19 los antecedentes señalados en la cláusula
20 anterior, mediante la presente escritura pública
21 los señores JAHNANY ANABELL JARAMILLO
22 ARMIJOS E IVAN MAURICIO ROMERO
23 ROMERO, poseedores de cuatrocientas
24 participaciones sociales de Un Dólar de los
25 Estados Unidos de América cada una, en el
26 capital social de la compañía DISROJA CIA.
27 LTDA., ceden a favor de las señoras ROSA
28 ESPERANZA ROMERO ORELLANA y RAQUEL

Ab. Juan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EA ORG - ECUADOR



1 **MARINA ROMERO ESPINOZA**, las mismas de la
2 siguiente manera: Uno.- La señora **JAHNANY**
3 **ANABELL JARAMILLO ARMIJOS**, cede sus
4 doscientas participaciones sociales a favor de
5 la señora **ROSA ESPERANZA ROMERO**
6 **ORELLANA**; Dos.- El señor **IVAN MAURICIO**
7 **ROMERO ROMERO**, cede sus doscientas
8 participaciones sociales que posee suscritas en
9 el capital social de la compañía a favor de la
10 señora **RAQUEL MARINA ROMERO ESPINOZA**.
11 **CUARTA.- PRECIO:** Los **CEDENTES** señores
12 **JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS**, y
13 su cónyuge el señor **IVAN MAURICIO ROMERO**
14 **ROMERO**, por la cesión de las participaciones
15 descritas en la cláusula tercera, declaran que
16 reciben en dinero de curso legal, la cantidad de
17 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400,00)**, sin lugar
19 a posterior reclamo, por ningún concepto, de
20 manos de las **CESIONARIAS** señoras **ROSA**
21 **ESPERANZA ROMERO ORELLANA** y **RAQUEL**
22 **MARINA ROMERO ESPINOZA**, quienes asumen
23 y se subrogan todos los derechos y
24 obligaciones para con la Compañía, en
25 proporción a las participaciones sociales
26 adquiridas.-----
27 **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes que
28 intervienen declaran que aceptan, aprueban y

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 ratifican este instrumento en todo su contenido,
2 quedando autorizadas las señoras ROSA
3 ESPERANZA ROMERO ORELLANA y RAQUEL
4 MARINA ROMERO ESPINOZA, en su calidad de
5 CESIONARIAS a solicitar la inscripción en el
6 Registro Mercantil del Cantón Pasaje y la
7 anotación al margen de la matriz e inscripción
8 de la escritura pública de Constitución de la
9 Compañía DISROJA CIA. LTDA., Señor
10 Notario, sírvase incluir las formalidades
11 necesarias para la validez de la presente
12 escritura.-----

13 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las
14 enmiendas, correcciones y rectificaciones
15 hechas por las partes y autorizadas por mí, el
16 Notario, queda elevada a Escritura Pública
17 junto con los documentos anexos y habilitantes
18 que se incorporan, con todo el valor legal, y
19 que los comparecientes aceptan en todas y
20 cada una de sus partes, minuta que está
21 firmada por el Abogado firmada por el
22 Abogado Michael Siguenza Dávila.
23 Afiliado al Foro de Abogados de El Oro,
24 bajo el número cero siete- dos mil diez.-
25 ochenta y siete. Para la celebración de la
26 presente Escritura, se observaron los preceptos
27 y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
28 leída que les fue a los comparecientes por

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DISROJA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 2 DE
ENERO DEL AÑO 2020.**

En la Ciudad de Pasaje, Cantón de la Provincia de El Oro, el 2 de enero del año dos mil veinte, siendo las nueve horas treinta minutos de la mañana, en las oficinas de la compañía **DISROJA CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Avenida Jubones y Olmedo, se reúnen los siguientes socios: **1.- JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS**, por sus propios derechos, propietaria de DOSCIENTAS (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una; y, **2.- IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO**, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS (200) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una; Concurrencia que representa el Cien por Ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que de acuerdo a lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar y resolver el siguiente orden del día aprobado por la Junta General Universal: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS E IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO, CEDAN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES. 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.** Preside la presente Junta Universal de socios, la señora JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la misma el señor IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO, Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que secretaria elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA GENERAL UNIVERSAL. La Presidencia dispone que se de lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS E IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO, CEDAN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES.** Toma la palabra la señora JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS, Presidenta de la Compañía, para manifestar a la sala que por motivos personales ha decidido ceder sus 200 participaciones sociales que posee suscritas en el capital social de la compañía, por lo que pone las mismas a consideración de algún socio que tenga interés en ellas, salvo en contrario se le autorice la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor de la señora ROSA ESPERANZA ROMERO ORELLANA para que esta sea aceptada como socia. De igual manera toma la palabra el señor IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO, para manifestar a la sala que por motivos personales ha decidido ceder sus 200 participaciones

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

sociales que posee suscritas en el capital social de la compañía, por lo que pone las mismas a consideración de algún socio que tenga interés en ellas, salvo en contrario se le autorice la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor de la señora RAQUEL MARINA ROMERO ESPINOZA para que esta sea aceptada como socia. Una vez conocida la moción y al no haber oposición la Presidente de la Junta General consulta a la sala sin que esta se pronuncie por lo que somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General, la autorización para que los socios **JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS E IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO**, cedan el total de sus participaciones sociales a favor de las señoras ROSA ESPERANZA ROMERO ORELLANA y RAQUEL MARINA ROMERO ESPINOZA respectivamente, siendo aceptadas como socias de la compañía. Tratado el primer punto de la agenda se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.** Toma la palabra la señora JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS y manifiesta que en virtud de la cesión de participaciones que se autoriza es necesario una vez que los administradores dejaran de ser socios de la compañía se designe a los nuevos administradores por lo que propone para dichos cargos a las señoras ROSA ESPERANZA ROMERO ORELLANA y RAQUEL MARINA ROMERO ESPINOZA, como Presidente y Gerente General respectivamente. Una vez conocida la moción y al no haber oposición la Presidente de la Junta General consulta a la sala aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General, la designación propuesta. La Presidente manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los concurrentes, dándose por terminada la misma a las (10:00).

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS
PRESIDENTA
SOCIA

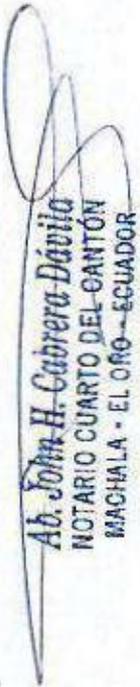
IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO
GERENTE GENERAL
SOCIO

CERTIFICO:

En mi calidad de Gerente General de la compañía **DISROJA CIA. LTDA.**, que los señores **JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS E IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO** son propietarios cada uno de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una, de las que mediante Junta General Universal celebrada el 2 de enero del año 2020, fueron autorizados para ceder la totalidad de las mismas a favor de las señoras ROSA ESPERANZA ROMERO ORELLANA y RAQUEL MARINA ROMERO ESPINOZA.



IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO
GERENTE GENERAL



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA ACTIVA

N. 070247604

CIUDADANIA: EL ORO
APellidos y Nombres: JARAMILLO ARMijos JAHNANY ANABEL E.
LUGAR DE NACIMIENTO: MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-03-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
NOM: MAURICIO ROMERO ROMERO

PROFESION / OCUPACION: INGENIERA

Y2243V2244

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA - EL ORO

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA - EL ORO

CERTIFICADO DE VOTACION
07 ENE 2020

0032 F 0032 - 114 0702476045

JARAMILLO ARMijos JAHNANY ANABEL
APellidos y Nombres

0702476045
12-03-2018

EL ORO
PASAJE
DCHGA LEON/MATRIZ

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 07 ENE 2020

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Mónica Abaco

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702476045

Nombres del ciudadano: JARAMILLO ARMIJOS JAHNANY ANABELL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO ROMERO IVAN MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: JARAMILLO GUTIERREZ JOHNNY ECUADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMIJOS PRIETO AMERICA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2020

Emisor: DIANA ALEXANDRA GUALCHI SANCHEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA




Ab. John H. Cabrerero Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 203-291-09296



203-291-09296



Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDRACIÓN

070376081-9

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER

E1322H222

001818383

CELESTINOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO VICTOR
CELESTINOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO ROSA

REGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
07-12-2019

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO

ROMERO ROMERO IVAN MAURICIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
JARAMAY ANADELL
JARAMILLO ARMILLOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0060 M 0060 - 087 0703760819

ROMERO ROMERO IVAN MAURICIO
AFILIADO Y NUMERO

EL ORO
CANTÓN PASAJE
CANTÓN PASAJE
PARTE DEL CANTÓN OCHOA LEON/MATRIZ

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 07 ENE 2020

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703760819

Nombres del ciudadano: ROMERO ROMERO IVAN MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO ARMIJOS JAHNANY ANABELL

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: ROMERO VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2020

Emisor: DIANA ALEXANDRA GUALCHI SANCHEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL-CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]

N° de certificado: 204-291-09333



204-291-09333

[Handwritten signature of Vicente Taiano G.]

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 070019218 -0

ROMERO ORELLANA ROSA ESPERANZA

EL ORO/PASAJE/DONDA LEON /MATRIZ/

06 DICIEMBRE 1947

001- 0106 00321 F

EL ORO/ PASAJE

DONDA LEON /MATRIZ/ 1947

Esperanza Romero




EQUATORIANA***** E133312222

VIUDO VICTOR ROMERO

ESPECIAL MAESTRA CORTE/CONFEC

JUAN ROMERO

SILVIA ORELLANA

PASAJE 16/04/2009

16/04/2021

REN 0991993



Ab. John H. Cabrera Davilla
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 07 ENE 2020

Ab. John H. Cabrera Davilla
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0700192180

Nombres del ciudadano: ROMERO ORELLANA ROSA ESPERANZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: ESPECIAL

Profesión: MAESTRA CORTE.CONFEC

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VICTOR ROMERO

Nombres del padre: JUAN ROMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVIA ORELLANA

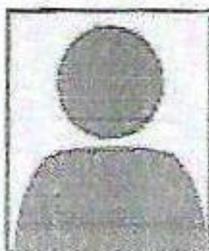
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2020

Emitor: DIANA ALEXANDRA GUALCHI SANCHEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL GANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 206-291-09426



206-291-09426

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE
CIUDADANIA No. 070014582-4

AS BLINDAJE Y FIRMAS

ROMERO ESPINOZA
RAQUEL MARINA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO 1932-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA
APellidos y Nombres del Padre
ROMERO DANIEL
Apellidos y Nombres de la Madre
ESPINOZA OBDULIA
Lugar y Fecha de Expedición
MACHALA
2015-01-19
Fecha de Expiración
2025-01-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AUXILIAR, ENFERMERIA

E332342241

000014582

Raquel M. Romero Espinoza

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 07 ENE 2020

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0700145824

Nombres del ciudadano: ROMERO ESPINOZA RAQUEL MARINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1932

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROMERO DANIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA OBDULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Raquel Romero

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2020

Emisor: DIANA ALEXANDRA GUALCHI SANCHEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 206-291-09370

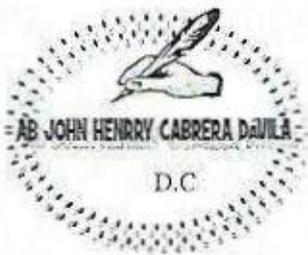


206-291-09370

Vicente Tajano G.

L.cdo. Vicente Tajano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 mí el Notario, éstos se ratifican en todo lo
2 expuesto y firman conmigo en unidad de
3 acto, quedando incorporada en el Protocolo
4 de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

5

6

Jahnany Anabell Jaramillo



7

8 **JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS**

9

C.C. No. 0702476045

10

11

Ivan Mauricio Romero Romero



12

13 **IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO**

14

C.C. No. 0703760819

15

16

Rosa Esperanza Romero Orellana



17

18 **ROSA ESPERANZA ROMERO ORELLANA**

19

C.C. No. 0700192180

20

21

Raquel Marina Romero Espinoza



22

23 **RAQUEL MARINA ROMERO ESPINOZA**

24

C.C. No. 0700145824

25

26

27

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

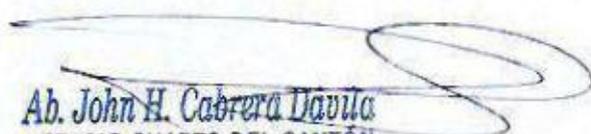


28

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiere este PRIMER_testimonio CERTIFICADO, el mismo que sello, firma y rubrico en DIEZ fojas útiles, en la misma ciudad y fecha de su celebración.-




Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

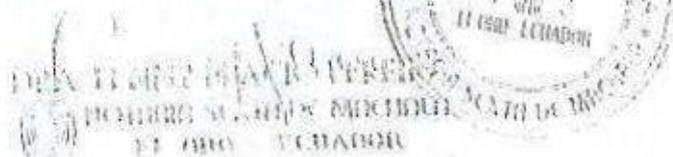
No. ESCRITURA
20200701004P00053

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 **RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías,
3 y tome nota de la escritura pública No. 20200701004P00056 de
4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en la que los cónyuges señores
5 Jahnany Anabell Jaramillo Armijos e Ivan Mauricio Romero Romero,
6 ceden 200 participaciones sociales de \$ 1,00 c/u, a favor de la
7 señora Rosa Esperanza Romero Orellana; y, ceden 200
8 participaciones sociales de \$ 1,00 c/u, a favor de la señora Raquel
9 Marina Romero Espinoza, la misma que fue otorgada ante el
10 Abogado John Cabrera Dávila Notario Cuarto del cantón Machala, el
11 07 de enero del año 2020, al margen de la respectiva matriz No.
12 20130701006P03256 de Contrato Social, Constitución y el Estatuto
13 Social de una compañía de Responsabilidad Limitada **DISROJA**
14 **CIA. LTDA.**, otorgada por los señores Rosa Esperanza Romero
15 Orellana e Ivan Mauricio Romero Romero, ante la Notaria Pública
16 Sexta Encargada del Cantón Machala, Doctora Lenny Noemi Blacio
17 Pereira, el 06 de junio del año 2013, cuyo protocolo está a mi
18 cargo.-

19 Machala, 09 de enero del 2020

20
21
22
23
24
25
26
27
28



2020-07-01-003-C
De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la L. Notarial
DOY FE: Que fact(s) presente(s) en copias fotostáticas que antecedern) sellado(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista ENE 2020
Machala

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000051570



20200701006000053

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20200701006000053



MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2020, (14:34)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCIÓN Y ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DISROJA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-07-01-006-P03256

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIGUENZA DAVILA MICHAEL JUD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702777806
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DISROJA CIA. LTDA. QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMijos E IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO A FAVOR DE LAS SEÑORAS ROSA ESPERANZA ROMERO ORELLANA Y RAQUEL MARINA ROMERO ESPINOZA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020-07-01-004 P00056

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20200701006000053

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaelromachala6@gmail.com



1 **RAZÓN** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías,
3 y tome nota de la escritura pública No. 20200701004P00056 de
4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en la que los cónyuges señores
5 Jahnany Anabell Jaramillo Armijos e Ivan Mauricio Romero Romero,
6 ceden 200 participaciones sociales de \$ 1,00 c/u, a favor de la
7 señora Rosa Esperanza Romero Orellana; y, ceden 200
8 participaciones sociales de \$ 1,00 c/u, a favor de la señora Raquel
9 Marina Romero Espinoza, la misma que fue otorgada ante el
10 Abogado John Cabrera Dávila Notario Cuarto del cantón Machala, el
11 07 de enero del año 2020, al margen de la respectiva matriz No.
12 20130701006P03256 de Contrato Social, Constitución y el Estatuto
13 Social de una compañía de Responsabilidad Limitada **DISROJA**
14 **CIA. LTDA.**, otorgada por los señores Rosa Esperanza Romero
15 Orellana e Ivan Mauricio Romero Romero, ante la Notaria Pública
16 Sexta Encargada del Cantón Machala, Doctora Lenny Noemi Blacio
17 Pereira, el 06 de junio del año 2013, cuyo protocolo está a mi
18 cargo.-

Machala, 09 de enero del 2020

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA ENCARGADA DEL CANTÓN MACHALA, ECUADOR



2020-07-01-003-C
De conformidad con el Art. 75 numeral 5 de la L. Notarial.
DOY FE: Que la(s) presentada(s) en copias fotostáticas y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(es) que he tenido a la vista.
Machala 10 ENE 2020

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL DRO - ECUADOR



Factura: 003-002-000051570



20200701006000053

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20200701006000053



MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2020, (14.34)
TIPO DE RAZON:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCIÓN Y ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DISROJA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	2013-07-01-006-P03256

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SIGUENZA DAVILA MICHAEL JUD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702777806
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA DISROJA CIA LTDA QUE HACEN LOS CONYUGES SENORES JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS E IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO A FAVOR DE LAS SENORAS ROSA ESPERANZA ROMERO ORELLANA Y RAQUEL MARINA ROMERO ESPINOZA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	2020-07-01-004-P00056

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 27

Fecha de Repertorio: 27-ene-2020

Luego de corregidas las observaciones indicadas en la NOTA DEVOLUTIVA, perteneciente a la ANOTACION, asentada en el Repertorio No 27, de fecha 27 de enero del 2020; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Registro y la Resolución No 010-NG-DINARDAP-2017, de fecha, 29 de Agosto del 2017.-

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de febrero de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 9 celebrado entre: ([ROMERO ESPINOSA RAQUEL MARINA en calidad de CESIONARIO], [ROMERO ORELLANA ROSA ESPERANZA en calidad de CESIONARIO], [JARAMILLO ARMIJOS JAHNANY ANABELL en calidad de CEDENTE], [ROMERO ROMERO IVAN MAURICIO en calidad de CEDENTE])

Esta inscripción se realiza con comprobante No 002-002-000001960, referencia No 129007, a nombre de Siguenza Davila Michale Jud

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

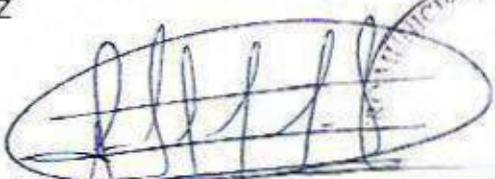
Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Pasaje, martes 4 de febrero de 2.020

Impreso a las: 17:19:24

Elaborado por: LCDA. ROSY MOLINA ORDOÑEZ




Abg. Joffre Constante Sánchez
2* REGISTRADOR MUNICIPAL(E) DE LA PROPIEDAD Y M



Factura: 004-002-000079352



20200701004P00056

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200701004P00056						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ENERO DEL 2020, (14.06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO ARMIJOS JAHNANY ANABELL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702476045	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO ROMERO IVAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703760819	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO ORELLANA ROSA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700192180	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROMERO ESPINOZA RAQUEL MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700145824	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR